

2021
2022



TOMARES



talleres municipales de cultura



Un año más, el Ayuntamiento de Tomares pone en marcha de cara al curso 2021-2022 los **Talleres Municipales de Cultura**, una de las más amplias y variadas ofertas culturales que se pueden encontrar en la provincia de Sevilla.

Tomares es un municipio que vive la cultura de forma intensa. Con una de las más importantes ferias del Libro de Andalucía, con ciclos tan destacados a nivel nacional como España a Debate, con una programación permanente en el Auditorio Municipal Rafael de León o con una gran tradición musical a través de su Banda, Polifónica o Escolanía, la cultura está muy presente en el día a día de los tomaresños a través de los Talleres, en los que los vecinos desarrollan sus inquietudes culturales a través de cursos tan exitosos como el de pintura, guitarra flamenca, hip-hop o iniciación a las artes, para los más pequeños.

Tras un año especialmente difícil marcado por la pandemia, en el que los Talleres Municipales de Cultura se desarrollaron de manera óptima gracias al esfuerzo y a la colaboración de todos, iniciamos este nuevo curso con más ilusión que nunca, convencidos de que éste va a ser un gran año gracias a la experiencia acumulada y a que todo está preparado para recibir con la máxima seguridad a los numerosos y buenos amantes de la cultura de nuestro municipio.

La cultura, junto con el deporte, es un valor añadido a nuestra calidad de vida, motivo más que sobrado para que este Ayuntamiento mantenga siempre su compromiso con la cultura ofertando una gran programación cultural a la altura que se merecen sus vecinos.

Les informamos que durante todo el curso se cumplirán todas las normas necesarias para garantizar la práctica segura en la cultura.

Tomares es cultura

talleres adultos

Taller	Grupos	Horarios	Horas
Bailes Latinos <i>Preinscripción</i>	Avanzado	Ma + Ju, 19:00 - 20:00	8
	Iniciación	Lu, 17:30 - 19:00	6
Cante Flamenco	Avanzado	Lu, 19:00 - 20:30	6
	Iniciación	Ma, 16:30 - 18:00	6
Guitarra Flamenca	Medio	Ma, 18:00 - 19:30	6
	Avanzado	Ma, 19:30 - 21:00	6
	Iniciación	Ma, 9:30-11:30 + Ju, 11:30-13:30	16
Moda: Diseño y Creación	Grupo II	Ma, 11:30-13:30 + Ju, 9:30-11:30	16
	Grupo III	Ma, 16:30 - 20:30	16
	Grupo IV	Mi, 16:30 - 20:30	16
	Grupo I	Lu + Mi, 16:30 - 18:30	16
Pintura	Grupo II	Ma + Ju, 11:30 - 13:30	16
	Grupo III	Ma, 16:30 - 18:30 Mi, 18:30 - 20:30	16
	Grupo IV	Lu + Ma, 18:30 - 20:30	16
	Grupo V	Ma + Ju, 9:30 - 11:30	16
	Grupo I	Ma, 10:00 - 13:00	12
Restauración de Muebles	Grupo II	Ma, 18:00 - 21:00	12
	Grupo III	Ju, 18:00 - 21:00	12

talleres infantiles y juveniles

Taller	Grupos	Horarios	Horas
Hip - Hop	Avanzado	Lu + Mi, 20:00 - 21:30	12
	Medio I	Ma+ Ju, 17:00 - 18:30	12
	Iniciación I	Vi, 16:30 - 18:30	8
	Medio II	Vi, 18:30 - 20:30	8
Iniciación a las Artes (De 4 a 9 años)	Grupo I	Lu + Mi, 16:30 - 18:00	12
Pintura y Creación Digital (De 10 a 16 años) <i>Preinscripción</i>	Grupo I	Lu + Mi, 18:00 - 19:30	12

otras actividades

Club de Lectura	Monográfico de fotografía	Pintura al Aire Libre
Ju 18:00 - 19:00 h. <i>Gratis</i>	Por determinar	Miércoles por la mañana

Cuentacuentos en la Biblioteca	Taller infantil de teatro
Hasta 5 años: Martes de 17:00 a 18:00 h. De 6 a 12 años: Miércoles de 17:00 a 18:00 h.	Biblioteca Municipal: Jueves de 17:00 a 18:00 h. <i>Gratis</i>

Monográfico Trajes de Flamenca	
Febrero - Abril Abonados Carnet SC: 70 € / No abonados 90 €	Lu + Ju 16:30 - 18:30 h. Lu + Ju 18:30 - 20:30 h.

información

Está previsto que los talleres culturales de la temporada 2021/2022 se inicien con normalidad y de forma presencial, **a partir del próximo 1 de octubre**, salvo que las Autoridades competentes dicten nuevas medidas que lo impidan.

Para ello, se han implantado todos los protocolos de higiene, desinfección, reducciones de aforos y distanciamiento establecidas y recomendadas por las autoridades competentes para garantizar la seguridad y salud, tanto de alumnos como de monitores y demás personal que trabajan para ofrecer este servicio a nuestros vecinos.

Así mismo, **las solicitudes de plaza se realizarán de forma presencial**, a través de los formularios que se pondrán a disposición de los interesados en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares.

El plazo de inscripción comienza el miércoles 1 de septiembre.

1) La solicitud de baja de los TMC, se realizará en el SAC o a través de la Sede Electronica de este Ayuntamiento y surtirá efecto a partir del mes siguiente al de la fecha de recepción de la misma, debiendo abonar los recibos pendientes.

2) El pago de los TMC, será mensual y domiciliado en el número de cuenta aportado en el formulario de inscripción.

3) La realización de los TMC y sus horarios estarán condicionados por el número de alumnos que se inscriban, pudiéndose suspender talleres u horas si no se cubre el número mínimo de alumnos o ampliar los horarios y grupos si la demanda supera el número previsto por clase.

4) Por razones de limitación de espacio habrá TMC en los que exista un cupo máximo de alumnos.

5) Los alumnos de los TMC, podrán tomar parte en concursos o actividades organizadas por la Delegación Municipal de Cultura o Festejos del Ayuntamiento de Tomares o cualquier entidad pública o privada, de las cuales se dará información previamente.

6) Los periodos vacacionales de los TMC serán los mismos que los previstos en el calendario escolar 2021-2022 para la provincia de Sevilla y las fiestas locales señaladas por el Ayuntamiento de Tomares.

7) Las inscripciones en cualquier TMC implican el conocimiento y aceptación de estas normas.

tarifas TMC

Nº de horas por mes	Abonados al Carnet Socio-Cultural	EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural	NO EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural
6 horas	10,50 €/mes	21 €/mes	42 €/mes
8 horas	14 €/mes	28 €/mes	56 €/mes
12 horas	21 €/mes	42 €/mes	84 €/mes
16 horas	28 €/mes	56 €/mes	112 €/mes

exenciones, reducciones y bonificaciones

El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

- Para abonados socio-culturales..... **75%**
- Para empadronados en Tomares.... **50%**
- Para colectivos específicos: se fijará en cada actividad.

(Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento)

En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanza y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

abono ASC

actividades socio culturales

tarifas abono ASC

Abonos Anuales (Cuota anual de abono):

- De 0 a 10 años: **5,60 €**
- De 11 a 18 años: **11,20 €**
- De 19 a 30 años: **18,60 €**
- De 31 a 65 años: **27,90 €**
- Mayores de 65 años: **Gratuito**

1) El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

Para abonados socio-culturales 75%

Para empadronados en Tomares 50%

2) Los miembros de familias numerosas, reconocidos mediante el correspondiente Título de Familia Numerosa, tendrán derecho a los siguientes descuentos:

- **Familia numerosa categoría General:**
25% descuento sobre la tarifa aplicable.
- **Familia numerosa categoría Especial:**
50% descuento sobre la tarifa aplicable.

3) Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento.

4) En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanzas y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

5) Los abonados socioculturales que ostenten a la vez la condición de abonado a las instalaciones deportivas tendrán derecho a una bonificación del 10% en ambos abonos. La solicitud deberá efectuarse antes del 15 de diciembre del año en curso y surtirá efectos desde el periodo impositivo siguiente a aquel en el que se solicite.